



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Montevideo, 29 DIC 2021

2021/10/003/3011

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando una trasposición de crédito desde el Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría – MEF", para atender las erogaciones emergentes de la Licitación Pública Internacional N° 02/2018, en ejecución bajo la modalidad de proyectos de Participación Público – Privada (PPP), para el ejercicio 2022;

RESULTANDO: que el monto a abonar asciende a la suma de UI 28:517.010 (unidades indexadas veintiocho millones quinientos diecisiete mil diez) más IVA, para atender el Proyecto "Circuito 7" de la Licitación Pública Internacional N° 02/2018, cuyo objeto es el diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en la Rutas N° 3, Tramo Ruta N° 1 – Ruta N° 11 y Ruta N° 11 By Pass a la ciudad de San José de Mayo;

CONSIDERANDO: que el artículo 320 de la Ley N° 19.670, de 15 de octubre de 2018, faculta al Poder Ejecutivo a disponer las trasposiciones necesarias para atender las obligaciones emergentes de los contratos correspondientes a proyectos de Participación Público Privada desde el Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría – MEF", hacia las unidades ejecutoras, programas y monedas que corresponda;

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada y la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas, y a lo dispuesto en el artículo 320 de la Ley N° 19.670, de 15 de octubre de 2018;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

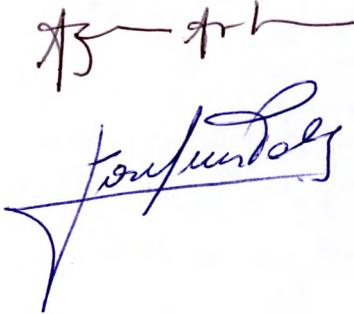
RESUELVE:

MM/AI/A-MP

1º) Autorízase la trasposición en el Inciso 24 "Diversos Créditos", desde la Unidad Ejecutora 024 "Dirección General de Secretaría – MEF" hacia la Unidad Ejecutora 010 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", por un monto total de UI 34:790.752 (unidades indexadas treinta y cuatro millones setecientos noventa mil setecientos cincuenta y dos), con destino a financiar los pagos por disponibilidad del Circuito 7 del Proyecto de Participación Público-Privada, según el detalle que figura en el cuadro adjunto:

REFORZANTE						
Inciso	UE	Programa	FF	Proyecto	Objeto del Gasto/Aux	Importe en UI
24	024	481	1.1	000	298/000	-34:790.752
REFORZADO						
Inciso	UE	Programa	FF	Proyecto	Objeto del Gasto/Aux	Importe en UI
24	010	362	1.1	310	298/008	10:089.318
24	010	362	1.1	710	397/008	24:701.434

2º) Comuníquese al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Tribunal de Cuentas, a la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada y a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.




LACALLE POU LUIS